	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 26/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

En Lorica, Córdoba (Indique en este espacio el lugar de reunión) se reunieron JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA Representante Legal del Consorcio SCI Doctrina, FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA Director de Interventoría , NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría. EFRAIN VARGAS Representante Legal Suplente de Servinci y HECTOR RAUL MATEUS Director de Infraestructura de Concivilles (Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial) con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de Obra No. 1395 de 2026 y de Interventoría No. 1417 de 2026 .

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REEMPLAZO DEL PUENTE LA DOCTRINA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LADECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ.

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: "hasta el 31 de julio de 2028" (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 15 (Día) **DE** OCTUBRE (Mes) **DE** 2026 (Año) (Oficio No. 2026S-VBOG-078154)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: 31 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2028 (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 49.446.884.455,00 (Valor total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO SCI DOCTRINA (Nombre o razón social del Contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO LA DOCTRINA 3M (Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El Contratista manifiesta expresamente que el Instituto puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto.

Se puso a diposición del Contratista de obra los Estudios y Diseños con los que se estructuró y se ejecuto el proceso licitatorio.
El Contratista entregará un cronograma de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y entrega de los Estudios de Diseños entregados por la entidad cumpliendo los tiempos establecidos el Anexo Técnico.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El Contratista entregará los Analisis de precios unitarios para revisión el miercoles 28 de octubre de 2026.

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El Contratista entregará el Programa de Obra para revisión el miercoles 28 de octubre de 2026.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El Contratista entregará el Programa de Inversiones para revisión el miercoles 28 de octubre de 2026.

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)
El Contratista informa que solicitará anticipo según la disponibilidad presupuestal para el año 2026.

6. Flujo de Caja.
El Contratista entregará el Flujo de caja para revisión el miercoles 28 de octubre de 2026.

7. Requisitos Ambientales.
El Contratista debera presentar el Paga y todas las consideraciones ambientales detenerminados en el respectivo apendice.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El Contratista debera presentar el Programa y todas las consideraciones de sostenibilidad detenerminados en el respectivo apendice.

	FECHA	26/10/2026 (Dia / Mes / Año)

9. Requisitos Sociales.

El Contratista debera presentar el Programa y todas las consideraciones sociales y de manejo con la comunidad detenerminados en el respectivo apendice.

10. Requisitos Prediales.

El Contratista debera iniciar la revisión de la información predial con todas las consideraciones detenerminados en el respectivo apendice.

11. Equipos, plantas, etc.

El Contratista entregó la relación del equipo mínimo requerido para verificación de la Interventoría, Se anexara los certificados de propiedad del mismo.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logistica, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.

Las instalaciones provisionales, plantas, laboratorio, zonas administrativas, etc. se localizarán en la zona de influencia del proyecto.
Dar cumplimiento al Plan de Manejo de Tráfico cumpliendo con las normas establecidas en el Manual de Señalización Vigente., brindando los medios de información y direccionamiento para el tránsito seguro de usuarios y trabajadores.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.

11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

El Contratista remitirá la comunicación respectiva.

14. Vallas.

Se instalarán dos vallas informativas del proyecto: al inicio y final del tramo. Se procedera a solicitar al grupo de comunicaciónes el diseño respectivo.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

El Contratista asumira y aplicará el manual de identidad vigente

15. Otros.

El Contratista entregará las pólizas actualizadas a la fecha del acta de inicio del contrato de obra.
Se debe dar prioridad a la transitabilidad sobre el puente existente en cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del contrato. Enfocada inicialmente en la afectación sobre el ultimo vano del puente exitente donde se presentan afectaciones en la placa de la superestructura.
Implementar los requerimientos BIM del proyecto en conjunto con Interventoria e Instituto.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

Se verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

Se revisaran y aprobaran conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios MEPI-MN1-IN-10 en el plazo acordado en esta reunión

3. Aprobación Programa de Obra.

Se revisará y aprobará conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6 en el plazo acordado en esta reunión

4. Aprobación Programa de Inversiones.

Se revisará y aprobará conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones MEPI-MN1-IN-6 en el plazo acordado en esta reunión

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado por la Interventoría el Programa de Obra a presentar por el contratista el miercoles 28 de octubre de 2026, se elaborará el Plan de Cargas acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el manual de interventoría vigente.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-2 y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3.

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logistica, etc.

Se implementarán todos las consideraciones logisticas basados en la programación de actividades presentadas por el Contratista de obra en el sitio del proyecto

8. Vallas.

El Interventor enviara en conjunto con el Contratista la información del proyecto al area de comunicaciones del Invias para que esta genere el arte a utilizar en las valla a utilizar en el proyecto.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.

6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Solicitar al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

Se verificará el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos

11. Otros.

Se presentó al Invias los documentos relacionados con el factor de sostenibilidad previsto en el numeral 4.3. del Pliego de Condiciones

ANEXOS (FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

	FECHA	26/10/2026 (Día / Mes / Año)

DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha 26-oct-26 el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.





NOTA:
El incumplimiento de los compromisos y plazos acordados en el Acta de Reunión, dará lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios o de multas establecidos en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
Representante Legal Consorcio SCI Doctrina
Matrícula Profesional No.: 25202-098818

Firma:
Nombre: FERNANDO ALI HUERTAS BEDOYA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-090229

Firma:
Nombre: HECTOR RAUL MATEUS
Director de Infraestructura de Conciviles
Matrícula Profesional No.: 25202-28346

Firma: Firmado digitalmente por YURI EFRAIN VARGAS MERCHAN
Nombre: EFRAIN VARGAS
Representante Legal Suplente Servinci
Matrícula Profesional No.: 25000-15704

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-095097

Firma:
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.